# CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

## DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

#### NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN

1406.- No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el B.O.M.E.

D. ABDESELAM BUHUT MOHAMED

DNI 45312467-Y

D. ISMAIL BELGHITI-ALAOUI SALHI

DNI45131684-A

D. RACHIDA OCHAN

NIE Y-1370692-K

D. AHMED BOUYOUMAD

NIEX-2036555-C

D. YAMNA IKKEN

NIEX-5863298-T

D. MOHAMED LAMGHARI

NIEX-7821003-Z

D. SAMIRA HADDOUCHE KOULIJ

DNI41013317-Q

D. SAID BADI NIE X-2012846-S

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/. Marqués de los Velez nº 25, durante un plazo

de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 01 de junio de 2012.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.

## CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

## DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIO-NES PÚBLICAS

### NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN

1407.- No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el B.O.M.E.

D. HAMID ARAHRAOUI

NIEX-3483702-F

D. MOHAMED DEN EL HAJ EL HADI